

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-006 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite

ACCESO A TALLERES DE EDUCACIÓN NO FORMAL DE EDUCOMUNICACIÓN "SINFONÍA DE SENTIDOS"

Institución

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Descripción

Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) "Benjamín Carrión", comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.

Desde las Radios de la CCE, con sus frecuencias 940 AM y 100.9 FM, se ha desarrollado el programa de Formación en Educomunicación: "Sinfonía de Sentidos", con el objetivo de promover la inclusión de jóvenes en el periodismo cultural, a través de una convocatoria abierta al público que invita a talleres vacacionales durante el mes agosto.

¿A quién está dirigido?

El servicio está dirigido a jóvenes de entre 15 y 23 años que pertenezcan a una organización social o un colectivo cultural que pueda replicar en sus espacios los conocimientos adquiridos en los talleres o, a su vez, sostener y potenciar en los mismos las acciones de comunicación social. El servicio también está abierto para cualquier persona particular que se encuentre en el rango de edad establecido.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Conocimientos en aspectos de comunicación y periodismo, locución y fotografía básica enfocado al periodismo cultural
- Certificación avalada por la Sede Nacional Casa de las Culturas y Dirección de coordinación de Radios CCE

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Estar entre los 15 y los 23 años de edad.
- Inscribirse a través del enlace que se publicará en la página de Facebook de Cultura FM 100.9, previo al mes de agosto.

¿Cómo hago el trámite?

Botón General de Trámite:

Esta plataforma cuenta con un botón de trámite estandarizado para todos los servicios institucionales, en el cual puede solicitarse información general respecto a cualquier servicio al que se desee acceder, siguiendo las siguientes instrucciones.

- Ingresar al botón trámite en línea de esta página.
- Completar el formulario en línea.
- Una vez revisada la información, se remitirá la respuesta al correo electrónico registrado.

Trámite Específico:

El proceso de inscripción será el mismo para cualquier participante que desee acceder a los talleres del curso vacacional.

Trámite en Línea:

• Ingresar al enlace de inscripción en el Facebook de Cultura FM 100.9





Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: CCE-006 Página 2 de 3

https://www.facebook.com/100.9CulturaFM

- Completar el formulario en línea.
- Una vez revisada la información, se publicará el listado de los inscritos seleccionados por la Coordinación de Radios de la CCE.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".

Las oficinas de las Radios CCE se encuentra en la planta baja frente a la Sala Víctor Mideros.

Avenida 6 de diciembre y Avenida Patria. Quito - Ecuador.

Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marcelo Negrete Correo Electrónico: culturafm100.9cce@gmail.com

Teléfono: 0984010619

Transparencia

| 2025 09 0 0 2025 08 0 0 2025 07 0 0 2025 06 0 0 2024 11 0 0 2024 10 0 0 2024 09 0 0 2024 08 0 0 2024 07 0 0 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 2024 01 0 0 | Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|---|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 07 0 0 2025 06 0 0 2024 11 0 0 2024 10 0 0 2024 09 0 0 2024 08 0 0 2024 07 0 0 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2025 | 09 | 0 | 0 |
| 2025 06 0 0 2024 11 0 0 2024 10 0 0 2024 09 0 0 2024 08 0 0 2024 07 0 0 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2025 | 08 | 0 | 0 |
| 2024 11 0 0 2024 10 0 0 2024 09 0 0 2024 08 0 0 2024 07 0 0 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2025 | 07 | 0 | 0 |
| 2024 10 0 0 2024 09 0 0 2024 08 0 0 2024 07 0 0 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2025 | 06 | 0 | 0 |
| 2024 09 0 0 2024 08 0 0 2024 07 0 0 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2024 | 11 | 0 | 0 |
| 2024 08 0 0 2024 07 0 0 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2024 | 10 | 0 | 0 |
| 2024 07 0 0 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2024 | 09 | 0 | 0 |
| 2024 06 0 0 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2024 | 08 | 0 | 0 |
| 2024 05 0 0 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2024 | 07 | 0 | 0 |
| 2024 04 0 0 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2024 | 06 | 0 | 0 |
| 2024 03 0 0 2024 02 0 0 | 2024 | 05 | 0 | 0 |
| 2024 02 0 0 | 2024 | 04 | 0 | 0 |
| | 2024 | 03 | 0 | 0 |
| 2024 01 0 0 | 2024 | 02 | 0 | 0 |
| | 2024 | 01 | 0 | 0 |



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-006 Página 3 de 3

| 2023 Año 2023 | 08 Mes 07 | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|----------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|
| 2023 | 06 | 0 | 0 |
| 2023 | 05 | 0 | 0 |
| 2023 | 04 | 0 | 0 |
| 2023 | 03 | 0 | 0 |
| 2023 | 02 | 0 | 0 |
| 2023 | 01 | 0 | 0 |

